

## SÍNTESIS DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL Y LA NOVENA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENIO DE VIENA: 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

La novena Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la Vigésima Tercera Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que agotan la capa de ozono (CP9/RP23) tuvo lugar en Bali, Indonesia, del 21 al 25 de noviembre de 2011. Más de 500 participantes asistieron a la reunión conjunta, representantes de gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la academia, la industria y el sector agrícola.

La CP9/RP23 inició con una serie de sesiones preparatorias de lunes a miércoles las cuales abordaron los elementos sustantivos del programa de la CP/RP y los proyectos de decisión conexos. Esto fue seguido por una serie de sesiones de alto nivel, las cuales dieron inicio en la noche del miércoles y continuaron el jueves y viernes, y aprobaron las decisiones que fueron transmitidas por parte de la serie de sesiones preparatorias. A medida que la serie de sesiones preparatorias no daba por concluido su trabajo en una serie de cuestiones polémicas para el miércoles, se continuaron reuniendo varias veces durante la fase de alto nivel para abordar las cuestiones pendientes, incluyendo la reposición del Fondo Multilateral.

A pesar de que, en palabras de algunos delegados, fue uno de los encuentros más difíciles y desgastantes de la historia reciente del Protocolo, la CP9/RP23 llegó a su fin la tarde del viernes con un eventual acuerdo sobre cuestiones clave. La CP9/RP23 aprobó más de 25 decisiones, entre ellas: una reposición del Fondo Multilateral de US\$450 millones para el período de 2012-2014; temas relacionados con las exenciones; la mitigación de las emisiones de sustancias que agotan el ozono (SAO) derivadas de su uso como materias primas y agentes de procesos; la actualización de los procesos de nominación y las directrices para la recusación de la Evaluación Tecnológica y Económica; Tratamiento de sustancias que agotan el ozono utilizadas para dar servicio a buques; nueva información relativa a las alternativas de sustancias que agotan el ozono.

## BREVE HISTORIA DEL RÉGIMEN DEL OZONO

Las preocupaciones en torno al riesgo que podrían suponer los clorofluorocarbonos (CFC) y otras sustancias antropogénicas para la capa de ozono estratosférico de la Tierra, surgieron a comienzos de los años 70. En ese momento, los científicos advirtieron que la liberación de estas sustancias en la atmósfera podría agotar la capa de ozono, lo que dificulta su capacidad para prevenir que los dañinos rayos ultravioleta lleguen a la Tierra. Esto puede afectar negativamente a los ecosistemas marinos, la productividad agrícola y las poblaciones animales, y dañaría a los humanos a través de índices más altos de cáncer de piel, cataratas y debilitamiento del sistema inmunológico. En respuesta a esta cada vez mayor preocupación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a una conferencia en marzo de 1977 la cual adoptó el Plan de Acción para la Capa de Ozono y estableció un Comité de Coordinación para guiar la futura acción internacional para la protección de la capa de ozono.

**CONVENIO DE VIENA:** En mayo de 1981 el Consejo de Administración del PNUMA comenzó a negociar un acuerdo internacional para proteger la capa de ozono y en marzo de 1985 se adoptó el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. El Convenio pedía la cooperación para el seguimiento, la investigación y el intercambio de datos, pero no impuso obligaciones de reducir el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Hoy el Convenio cuenta con 196 Partes.

## EN ESTA EDICIÓN

Breve historia del régimen del ozono . . . . .	1
Informe de la CP9/RP23 . . . . .	3
Serie de sesiones preparatorias . . . . .	3
Serie de sesiones de alto nivel . . . . .	3
Resultados y decisiones de la CP9/RP23 . . . . .	5
Plenaria de clausura . . . . .	13
Breve análisis de la reunión . . . . .	13
Próximas reuniones . . . . .	15
Glosario . . . . .	16

**PROTOCOLO DE MONTREAL:** En septiembre de 1987 las negociaciones sobre las obligaciones vinculantes para reducir el uso de las SAO llevaron a adoptar el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Este Protocolo introdujo medidas de control de algunos CFC y halones para los países desarrollados (países que no operan al amparo del Artículo 5). A los países en desarrollo (países que operan al amparo del Artículo 5) se les concedió un período de gracia que les permitía aumentar el uso de SAO antes de adquirir compromisos. Actualmente el Protocolo tiene 196 Partes.

Desde 1987, se han adoptado varias enmiendas y ajustes al Protocolo, agregando nuevas obligaciones y SAO adicionales, y el ajuste de los calendarios de control existentes. Las enmiendas requieren la ratificación de un número definido de partes antes de que entren en vigor, mientras que los ajustes entran en vigor automáticamente.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE LONDRES:** Los delegados de la Segunda Reunión de las Partes (RP2) que se realizó en Londres, Reino Unido, en 1990, restringieron los calendarios de control y acordaron agregar diez CFC más a la lista de las SAO, así como el tetracloruro de carbono (TCC) y el metilcloroformo. Hasta la fecha, 196 Partes han ratificado la Enmienda de Londres. Además, la RP2 estableció un Fondo Multilateral (FML) que sustenta el aumento de los costos en que incurren las Partes que operan al amparo del Artículo 5 en la aplicación de las medidas de control del Protocolo y financia las funciones del mecanismo de facilitación, incluyendo asistencia técnica, información, capacitación y costos de la Secretaría del FML. El Fondo se reabastece cada tres años y ha recibido, desde su creación, aportes por más de US\$2,800 millones.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE COPENHAGUE:** En la RP4, que se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, en 1992, los delegados restringieron los calendarios de control existentes y agregaron controles para el metilbromuro, los hidrobromofluorocarbonos y los hidroclorofluorocarbonos (HCFC). En la RP4 también se acordaron procedimientos de incumplimiento y el establecimiento de un Comité de Aplicación (ComAplic). El ComAplic examina posibles casos de incumplimiento de las Partes y hace recomendaciones a la RP con el objetivo de asegurar el total cumplimiento. Hasta la fecha 194 Partes han ratificado la Enmienda de Copenhague.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE MONTREAL:** En la RP9, realizada en Montreal, Canadá en 1997, los delegados acordaron un nuevo sistema de permisos para importar y exportar SAO, además de restringir los calendarios de control existentes. También acordaron prohibir el comercio de metilbromuro con países que no son Partes de la Enmienda de Copenhague. Hasta la fecha 185 Partes han ratificado la Enmienda de Montreal.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE BEIJING:** En la RP11, llevada a cabo en Beijing, China, en 1999, los delegados acordaron controles sobre el bromoclorometano y controles adicionales sobre los HCFC, y que se informara sobre las aplicaciones de cuarentena y previas al envío (CPE) del metilbromuro. Hoy en día 172 Partes han ratificado la Enmienda de Beijing.

**RP15 Y PRIMERA RP EXTRAORDINARIA:** La RP15, realizada en Nairobi, Kenia en 2003, tomó decisiones sobre cuestiones que incluían las implicaciones de la entrada en vigor de la Enmienda de Beijing. Sin embargo, surgieron desacuerdos sobre las exenciones que permitían utilizar el metilbromuro después de 2004 para usos críticos, cuando no hubiera otras alternativas técnica o económicamente viables. Dado que los delegados no pudieron llegar a un acuerdo dieron un paso sin

precedentes y convocaron a una reunión “extraordinaria” de las Partes. La Primera Reunión Extraordinaria de las Partes del Protocolo de Montreal (RPEX1) se realizó en marzo de 2004, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron exenciones por uso crítico (EUC) de metilbromuro sólo para el 2005. La introducción de un concepto de “doble restricción” que distingue entre la antigua y la nueva producción de metilbromuro fue crucial para lograr este compromiso. Las Partes acordaron restringir la nueva producción a 30% con relación a la línea de base de las Partes en 1991. Esto significando que en 2005 las Partes podrían usar las reservas existentes si el monto restringido era insuficiente para abastecer sus necesidades autorizadas por uso crítico.

**RP16 Y RPEX2:** La RP16 se celebró en Praga, República Checa, en noviembre de 2004. Las Partes no pudieron concluir el trabajo sobre las exenciones de metilbromuro para 2006 y decidieron realizar una segunda RPEX. La RPEX2 se llevó a cabo en julio de 2005, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron niveles suplementarios de EUC para 2006. En el marco de esta decisión, las Partes también acordaron que: las EUC asignadas a nivel nacional, que excedieran los niveles permitidos por la RP, deberán provenir de las reservas existentes; se deberán informar las reservas de metilbromuro; y las Partes deberían “procurar” asignar las EUC a las categorías concretas de usos, especificadas en la decisión.

**CP7/RP17:** La RP17 se realizó en conjunto con la séptima Conferencia de las Partes del Convenio de Viena (CP7) en Dakar, Senegal, en diciembre de 2005. Las Partes aprobaron las exenciones de usos esenciales para 2006 y 2007, las EUC suplementarias para 2006 y las EUC para 2007, y la producción y el consumo de metilbromuro en aquellos países Parte que no operan al amparo del Artículo 5 para usos críticos de laboratorio y de análisis. Entre otras, se tomaron decisiones para reabastecer el FML con US\$470.4 millones para 2006-2008, y se acordaron los términos de referencia de un estudio de viabilidad sobre el desarrollo de un sistema de seguimiento del movimiento fronterizo de SAO controladas.

**RP18:** La RP18 tuvo lugar en Nueva Delhi, India, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Las Partes adoptaron decisiones, entre otras cuestiones, sobre: la labor futura posterior al seminario de la Secretaría del Ozono sobre el Informe Especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE); las dificultades que enfrentaban algunas Partes amparadas en el Artículo 5 al fabricar inhaladores de dosis medidas (IDM) que utilizaban CFC; el tratamiento de sustancias almacenadas que agotan la capa de ozono en relación con el cumplimiento; y un estudio de viabilidad para el desarrollo de un sistema de seguimiento de los movimientos transfronterizos de las SAO.

**RP19:** La RP19 se realizó en Montreal, Canadá en septiembre de 2007. Las Partes acordaron una eliminación gradual acelerada de HCFC, y también aprobaron decisiones sobre: propuestas para el uso esencial y otras cuestiones derivadas de los informes de 2006 del GETE; propuestas para uso crítico de metilbromuro; y el seguimiento de los movimientos transfronterizos y del comercio ilegal de las SAO.

**CP8/RP20:** La RP20 se celebró junto con la CP8 del Convenio de Viena en Doha, Qatar, en noviembre de 2008. Las Partes acordaron reabastecer el FML con US\$490 millones para el período de 2009 a 2011 y adoptaron otras decisiones relativas a, entre otras cuestiones: la eliminación ambientalmente racional de las SAO; la aprobación de las EUC de metilbromuro para

2009 y 2010; y cuestiones de cumplimiento e informes. Esta fue también la primera reunión sin la distribución de documentos impresos del Protocolo.

**RP21:** La RP21 tuvo lugar en Port Ghalib, Egipto, del 4 al 8 de noviembre de 2009 y allí se adoptaron decisiones sobre: alternativas a los HCFC; fortalecimiento institucional; usos esenciales; gestión ambientalmente racional de los bancos de las SAO; metilbromuro; el presupuesto; y cuestiones sobre datos y cumplimiento. Los delegados consideraron la propuesta de enmendar el Protocolo de Montreal para que incluyera a los hidrofluorocarbonos (HFC), pero no esta no fue acordada.

**RP22:** La RP22 se llevó a cabo en Bangkok, Tailandia, del 8 al 12 de noviembre de 2010 y adoptó decisiones sobre, entre otras cosas: los términos de referencia para el estudio del GETE sobre la reposición del FML y para la evaluación del mecanismo financiero; y la evaluación de tecnologías para la destrucción de las SAO. Los delegados consideraron, pero no llegaron a un acuerdo sobre dos propuestas para enmendar el Protocolo de Montreal para hacer frente a los HFC, una presentada por EE.UU., México y Canadá, y otra presentada por los Estados Federados de Micronesia.

#### CRONOGRAMAS ACTUALES DE CONTROL DE

**SAO:** En marco de las enmiendas al Protocolo de Montreal, las partes que no operan al amparo del Artículo 5 están obligados a eliminar la producción y el consumo de: halones para 1994; los CFC, TCC, hydrobromochlorofluorocarbonos y metilcloroformo para 1996; bromoclorometano para 2002; y el metilbromuro para 2005. Partes del Artículo 5 están obligados a eliminar la producción y el consumo de hydrobromochlorofluorocarbonos en 1996, el bromoclorometano en 2002, y los CFC, halones y TCC para el año 2010. Partes del Artículo 5 todavía tienen que eliminar la producción y el consumo de metilcloroformo y el metilbromuro para el año 2015. Bajo la eliminación acelerada paulatina de los HCFC adoptada en RP19, la producción y consumo de los HCFC por los países del Artículo 5 iba a ser congeladas en 2004 y eliminado por el año 2020, mientras que para Partes del Artículo 5, la producción y consumo de los HCFC se va a congelar en 2013 y eliminada en 2030 (con metas interinas anteriores a esas fechas, a partir de 2015). Hay excepciones a estas eliminaciones para permitir ciertos usos que carecen de alternativas viables.

### INFORME DE LA CP9/RP23

#### SERIE DE SESIONES PREPARATORIAS

En la mañana del lunes, Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, inauguró la reunión conjunta y describió los logros del Protocolo de Montreal, entre otras cosas: el pleno cumplimiento en la eliminación de los CFC y los halones por más de un 95% de las Partes en 2010; y la eliminación del 98% de todas las sustancias controladas por el Protocolo. Instó a las Partes a continuar con sus esfuerzos y compromisos, y destacó los vínculos con el cambio climático y el desarrollo sostenible, indicando que un tratado y un grupo por sí solos no pueden proteger el complejo medio ambiente global.

El ministro de Medio Ambiente de Indonesia, Balthasar Kambuaya, inauguró la 23ª Reunión de las Partes (RP23), y presentó el proyecto de Declaración de Bali, como un camino a seguir para la transición hacia alternativas a las sustancias que agotan el ozono (SAO) con bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA).

La serie de sesiones preparatorias fue copresidida por Gudi Alkemade (Países Bajos) y Ndiaye Cheikh Sylla (Senegal). La Copresidenta Alkemade presentó el proyecto de programa (UNEP/OzL.Conv.9/1-UNEP/OzL.Pro.23/1). En respuesta, Burkina Faso propuso la consideración de su proyecto de decisión para movilizar otros fondos que el Fondo Multilateral (FML) para acelerar la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) en África, y los delegados acordaron considerarlo en otros asuntos. Indonesia propuso, y las Partes acordaron, deliberar sobre una declaración de Bali, en el ítem del programa sobre otros asuntos.

India, apoyada por China, Brasil y otros, propusieron la supresión del tema del programa sobre las dos propuestas para enmendar el Protocolo de Montreal para incluir a los hidrofluorocarbonos (HFC), indicando que los HFC están fuera del mandato del Protocolo de Montreal. Afirmando que las propuestas de enmienda sobre los HFC se presentan de conformidad con el procedimiento correcto, seis meses antes de la RP23, EE.UU., con el apoyo de la Unión Europea (UE) y Suiza, dijo que este tema debe ser discutido en un grupo de contacto. La UE y Canadá también señalaron que en la RP22 en Bangkok, 91 Partes firmaron una declaración sobre la transición mundial libre de HCFC y CFC hacia alternativas ambientalmente racionales, la cual declara la intención de los signatarios de proponer nuevas medidas en virtud del Protocolo de Montreal destinadas a la transición del mundo hacia una gestión ambientalmente racional de alternativas a los HCFC y CFC. Burkina Faso, Marruecos, Nigeria y la República Dominicana apoyaron la discusión de este tema en un grupo de contacto. Los Estados Federados de Micronesia subrayó que el aumento de la producción de HFC está siendo impulsado por el acuerdo del Protocolo de eliminar los HCFC.

En respuesta a las declaraciones, la Copresidenta Alkemade propuso que la cuestión se mantuviera en el programa para tener una “discusión oportuna”. Indicó que las preocupaciones de todas las Partes quedarían reflejadas en el informe de la reunión. Los delegados estuvieron de acuerdo y el programa fue aprobado.

A lo largo de la CP9/RP23, los delegados deliberaron sobre los temas y las decisiones de los correspondientes proyectos en el plenario, grupos de contactos y en consultas bilaterales. En lugar de abordar los temas en orden numérico, se abordaron primero las cuestiones que pudieran requerir la creación de grupos de contacto, en un esfuerzo de asegurar que se tuviera tan poca superposición entre los grupos de contacto como fuera posible. Los proyectos de decisión fueron aprobados por la serie de sesiones preparatorias y enviados a la fase de alto nivel para su adopción. La descripción de las negociaciones, la síntesis de las decisiones y los resultados se pueden encontrar a continuación.

#### SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL

En la tarde del miércoles, Anak Agung Alit Sastrawan, en representación del Gobernador de Bali, dio la bienvenida a los delegados e indicó que las SAO todavía se utilizan en Bali debido a la falta de conciencia generalizada.

Marco González, Secretario Ejecutivo, Secretaría del Ozono, señaló que el Protocolo se acerca a su 25º año de implementación. Subrayó que el Protocolo se basa en los principios fundamentales del desarrollo sostenible, incluyendo el principio de precaución, y las responsabilidades comunes pero diferenciadas. González reflexionó sobre enfoque exitoso del Protocolo de “dar inicio y fortalecer”, destacando los numerosos ajustes y enmiendas para fortalecer el Protocolo. Reconociendo

los desafíos económicos que enfrentan varias Partes, González alentó a las Partes a abordar las negociaciones sobre la reposición con un sentido de entendimiento y compromiso.

El Ministro de Medio Ambiente de Indonesia, Balthasar Kambuaya, inauguró las sesiones de nivel con un llamado a los delegados para asegurarse de que los programas de eliminación de la SAO sean integrales y aplicados de manera eficaz, enfatizando los vínculos entre las medidas necesarias para la recuperación de la capa de ozono, así como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo bajo en carbono.

La serie de sesiones de alto nivel continuó el jueves en donde el Presidente de la CP8, Anura Priyadharshana Yapa, Ministro de Medio Ambiente, Sri Lanka, enfatizó el carácter cooperativo de los participantes para contribuir a la exitosa implementación del Protocolo de Montreal. Destacó la necesidad de contar con una mayor financiación de las actividades de investigación, citando el ejemplo de Sri Lanka en la completa eliminación del metilbromuro en 2006 en sus plantaciones de té, como resultado de la investigación sobre alternativas.

La Presidenta de la RP22, Deborah Owens (Reino Unido), expresó su esperanza de que los delegados negociaran en un espíritu de compromiso y consenso. Sobre la reposición, hizo hincapié en la importancia de enviar señales positivas a los países que operan al amparo del Artículo 5 para que continúen con sus esfuerzos de eliminar los HCFC y otras SAO restantes.

La CP9 eligió por aclamación a Mikheil Tushishvili (Georgia) como Presidente, Alain Wilmart (Bélgica), Marissa Gowrie (Trinidad y Tobago), y Ezzat Agaiby (Egipto) como Vicepresidentes, y Arief Yuwono (Indonesia) como Relator.

La RP23 eligió por aclamación a Sianga Abilio (Angola) como Presidente, Azra Rogovic-Grubic (Bosnia y Herzegovina), Javier Ernesto Camargo Cubilos (Colombia), y Arief Yuwono (Indonesia) como Vicepresidentes, y Bernard Made (Canadá) como Relator. Asimismo, los delegados aprobaron el programa (UNEP/OzL.Conv.9/1-UNEP/OzL.Pro.23/1).

#### PRESENTACIONES DE LOS GRUPOS DE

**EVALUACIÓN:** John Pyle (Grupo de Evaluación Científica) dio un informe en nombre de los grupos de evaluación, indicando que el Protocolo de Montreal continúa trabajando con eficacia, haciendo notar que los niveles de las SAO en la atmósfera se han reducido, brindando beneficios asociados a los sistemas climáticos. Describió tres conclusiones del informe de síntesis sobre: las interacciones acopladas de ozono estratosférico y el cambio climático; las posibles implicaciones de los HFC en el clima, que tengan un bajo potencial de agotamiento del ozono pero de alto potencial de calentamiento atmosférico; y un mayor control del metilbromuro.

**Grupo de Evaluación Científica:** Paul Newman presentó los hallazgos clave del Grupo de Evaluación Científica (GEC): la disminución de los niveles de las SAO; las interacciones acopladas entre el ozono y el cambio climático; la persistencia de los agujeros de la capa de ozono de la Antártida y a nivel mundial; y las influencias en los cambios globales de ultravioleta.

**Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales:** Janet Bornman explicó que el Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales (GEEA) examinó los efectos del agotamiento del ozono y el cambio climático en la radiación ultravioleta en relación con la salud humana, los ecosistemas terrestres y acuáticos, los ciclos biogeoquímicos, la calidad del aire, y materiales de construcción. Bornman también señaló que la cantidad de radiación ultravioleta habría sido tres veces mayor

sin el Protocolo de Montreal. Nigel Paul hizo hincapié en que las interacciones actuales y futuras contribuyen a la incertidumbre de varios efectos medioambientales.

#### Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE):

El Informe de Evaluación del GETE 2010 fue presentado conjuntamente por los Copresidentes Ian Rae (Comité de Opciones Técnicas Químicas - COTQ), Miguel Quintero (COT sobre Espumas - COTE), Sergey Kopylov (COT sobre Halones - COTH), Marta Pizano (COT sobre el Metilbromuro - COTMB), Lambert Kuijpers (COT sobre Refrigeración -COTR), y Helen Tope (COT Médicas - COTM), quienes informaron sobre sus respectivos comités de opciones técnicas. Tope presentó las principales conclusiones, destacando que: el Protocolo de Montreal está funcionando, con avances en todos los sectores y muchas otras aplicaciones de las SAO eliminadas en todo el mundo; la tecnología aún no está disponible para la sustitución de algunos de los usos de las SAO; 20-35% del uso mundial actual de metilbromuro puede sustituirse por otras alternativas disponibles en la actualidad; tecnología de vanguardia está disponible en algunas aplicaciones; y existen fugas de SAO almacenadas en bancos.

#### PRESENTACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ EJECUTIVO (ComEj):

El Presidente del ComEj del FML, Patrick McInerney (Australia), destacó la labor del ComEj desde su 62<sup>a</sup>-64<sup>a</sup> reunión (UNEP/OzL.Pro.23/8), señalando que había aprobado 349 proyectos y actividades, lo que equivale a más de US\$270 millones. También señaló, entre otras cosas: el establecimiento de una ventanilla para la destrucción de SAO para los países de bajo consumo; y los avances del Comité en el acuerdo sobre las directrices para el sector de la producción.

Destacó los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial brindando apoyo para la implementación del Protocolo, en particular para los países que operan al amparo del Artículo 5, incluyendo: la eliminación de HCFC, la evaluación de los nuevos desarrollos tecnológicos, avanzando en proyectos de destrucción de SAO, y apoyando a funcionarios del ozono nombrados recientemente.

**DECLARACIONES DE LOS PAÍSES:** Sri Lanka destacó sus esfuerzos en la plantación de más de un millón de árboles, así como eliminando totalmente los CFC. Maldivas subrayó sus esfuerzos para convertirse en el primer país carbono neutral, y subrayó la necesidad de contar con un mecanismo en virtud del FML para financiar proyectos sobre la base de los cobeneficios para la capa de ozono y el clima.

Irán destacó la importancia de abordar cuestiones de eficiencia energética y del potencial de calentamiento atmosférico en los proyectos sobre la capa de ozono. Indonesia destacó la necesidad de explorar los incentivos para todos los socios en la destrucción de las SAO y subrayó que el intercambio de información sobre las alternativas debe complementarse con la creación de capacidades y la transferencia tecnológica. Indicando que la financiación estable y suficiente es necesaria para los países que operan al amparo del Artículo 5, China señaló que la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) puede abordar la reducción de emisiones de HFC, y pidió una mayor cooperación entre el Protocolo y la CMNUCC.

Japón destacó sus tecnologías eficaces y eficientes para destruir las SAO, y se ofreció a compartirlas con los países que operan al amparo del Artículo 5. Suiza destacó la importancia de abordar los HFC en el Protocolo, y advirtió que de no hacerlo, puede causar que las emisiones de HFC contrarresten los beneficios climáticos del Protocolo. También se ofreció a acoger la RP24 en Ginebra, Suiza. La UE destacó sus esfuerzos en la revisión de su legislación sobre los gases fluorados con el fin de alcanzar objetivos ambiciosos, e hizo hincapié en la necesidad de que el Protocolo aproveche la oportunidad de mitigar el cambio climático de una manera eficiente con relación a los costos.

Laos describió sus esfuerzos en la revisión de la legislación nacional sobre la capa de ozono. Camboya compartió sus experiencias en la eliminación de los halones, los CFC y tetracloruro de carbono (TCC). Panamá enfatizó en la necesidad de contar con una mayor financiación para el fortalecimiento institucional por parte de las Partes que operan al amparo del Artículo 5. India destacó los retos pendientes para la protección de la capa de ozono, incluida la financiación sostenible. Guinea señaló su intención de ratificar las enmiendas de Copenhague, Montreal y Beijing.

Kenia hizo hincapié en la necesidad de garantizar que la solución de un problema ambiental no lleve a la creación de otro. Pakistán pidió al Protocolo de Montreal hacer todo lo posible para cooperar en el tema de cambio climático e hizo hincapié en que el fortalecimiento institucional es esencial para el éxito continuo del Protocolo. Uzbekistán describió su exitoso programa nacional y su compromiso con el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal.

Zimbabue describió los retos en la eliminación segura de las SAO incautadas por los funcionarios de aduanas, proponiendo mecanismos de contención locales o móviles para las SAO incautadas. Iraq pidió la especial consideración de las altas temperaturas que se han registrado recientemente en el oeste de Asia.

Côte d'Ivoire señaló que tiene la intención de ratificar todas las enmiendas al Protocolo, y se ofreció a acoger la RP25. Bahréin subrayó que requiere de tecnología y asistencia financiera, y se opuso a hacer frente a los HFC bajo el Protocolo de Montreal. Palau señaló que congelaría el consumo de HCFC en el 2013, lo que contribuiría a lograr un 10% de reducción de HCFC en 2015. Malasia dijo que los HFC no deben ser tratados con arreglo al Protocolo, y propuso que el FML brinde fondos suficientes para la destrucción de bancos de SAO.

Seychelles solicitó el apoyo constante en sus esfuerzos en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo, y apoyó las propuestas de enmienda sobre HFC. Nepal informó sobre su Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH).

La República de Sudán del Sur señaló su compromiso de: mantener un país libre de SAO; garantizar la rehabilitación medioambiental y la sostenibilidad; y ratificar el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal. Mozambique destacó su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático, y su deseo de eliminar los HFC en los países en desarrollo. Mongolia explicó que la demanda de HFC sigue creciendo, pero que su país está tomando medidas para disminuirla gradualmente. Bangladesh subrayó que las alternativas deben ser amigables con el clima y la capa de ozono, y no dar lugar a nuevas actividades de eliminación.

El Instituto Internacional de Refrigeración se comprometió a brindar su apoyo para la implementación del Protocolo. Greenpeace dijo que la falta de progreso sobre los HFC era lamentable, citando la influencia manipuladora de la industria química.

## RESULTADOS Y DECISIONES DE LA CP9/RP23

**INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS PARA EL CONVENIO DE VIENA Y EL PROTOCOLO DE MONTREAL:** El lunes, el Copresidente del segmento preparatorio, Ndiaye Cheikh Sylla (Senegal) presentó este punto, y Canadá, Japón, Suiza, Suecia, Alemania, Gambia, Francia, México, EE.UU. y Dinamarca se ofrecieron a participar en un comité sobre el presupuesto, presidido por Alessandro Giuliani Peru (Italia).

El comité sobre el presupuesto informó a la serie de sesiones preparatorias el viernes que había completado su trabajo y las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Conv.9/CRP.3) a la serie de sesiones de alto nivel, donde fue aprobado el viernes.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Conv.9/CRP.3), la CP decide:

- tomar nota con aprecio del informe financiero del Fondo Fiduciario para el bienio 2010–2011, que finalizó el 31 de diciembre de 2010, y del informe sobre los gastos reales incurridos en 2010 respecto del presupuesto aprobado para ese año;
- aprobar el presupuesto para 2012 del Fondo Fiduciario por la suma de US\$723,063, el presupuesto para 2013 por la suma de US\$735,622 y el presupuesto para 2014 por la suma de US\$1,280,311, que figuran en el Anexo I del informe de la CP9 en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono;
- autorizar a la Secretaría a utilizar las sumas de US\$120,063 en 2012, US\$132.622 en 2013 y US\$677,311 en 2014 del saldo precedente del Fondo a fin de disminuir ese saldo;
- garantizar que, como resultado de la utilización de las sumas a que se hace referencia en el párrafo 3, las Partes paguen en total contribuciones por la suma de US\$603.000 para cada uno de los años 2012, 2013 y 2014, como se establece en el Anexo II del informe de la CP9 en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; e
- instar a todas las Partes a que paguen tanto sus contribuciones pendientes como sus contribuciones futuras con prontitud e íntegramente.

**ESTADO DE LA RATIFICACIÓN:** La Secretaría presentó este tema el lunes y pidió a las Partes que preparasen un proyecto de decisión para su consideración en las sesiones de alto nivel, en donde fue aprobado el viernes.

**Decisión final:** La decisión sobre la ratificación del Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y las enmiendas al Protocolo de Montreal de Londres, Copenhague, Montreal y Beijing (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2, I), la CP toma nota del número de países que han ratificado el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen o aprueben o se adhieran a las enmiendas al Protocolo de Montreal, destacando que la participación universal es necesaria para garantizar la protección de la capa de ozono.

**REPOSICIÓN DEL FML: Informe complementario del equipo de tareas del GETE sobre la reposición:** Los miembros del GETE, Shiqiu Zhang, Lambert Kuijpers, y Daniel Goldberg presentaron el informe complementario del equipo de tareas del GETE sobre la reposición para el período 2012 a 2014. Se estima que la financiación total necesaria es de US\$460-540 millones. El estudio se basa en: los PGEH aprobados por el ComEj del FML; seis escenarios para los planes aún sin aprobar; y la financiación para el cierre de la producción. Los hallazgos

incluyen, entre otras cosas: 86 Partes han presentado datos sobre la línea base para el año 2010, mientras que 59 Partes no lo han hecho; la financiación para el cierre de la producción oscila entre US\$193 a 218 millones; la producción de HCFC como materia prima se duplicó cada tres años durante la última década; y los costos de fortalecimiento institucional, utilizando una tasa de inflación del 3%, se incrementaría en US\$1.34 millones.

China hizo hincapié en que los niveles de financiación deben basarse en las necesidades de los países en desarrollo, pidiendo a las Partes reconocer la necesidad de contar con “una financiación eficiente y sostenida” para lograr el cumplimiento. Canadá solicitó que la indicación de los niveles de reposición se base en diferentes escenarios, tales como: la financiación de un 10% de una línea base de producción, “la exclusión de la financiación de las plantas tipo swing”, y la reorientación de algunos HCFC para usos como materia prima. Polonia, en nombre de 27 países de la UE, expresó su preocupación con respecto a las estimaciones de las necesidades de financiación para el trienio 2012-2014 en el sector de la producción en el informe suplementario del GETE. Australia se comprometió a una reposición exitosa, teniendo en cuenta la situación económica actual. Resaltando las dificultades financieras que enfrentan las Partes que no están al amparo del Artículo 5. Japón hizo hincapié en la necesidad de financiar el FML a través de fuentes tradicionales de financiación, y de otras fuentes, incluyendo de las Partes al amparo del Artículo 5.

La Copresidenta Sylla propuso, y los delegados acordaron, establecer un grupo de contacto sobre la reposición con Jozef Buys (Bélgica) y Donnalyn Charles (Santa Lucía) como Copresidentes para continuar la discusión.

El martes, el Grupo de contacto sobre la reposición celebró una reunión abierta a todas las Partes. El grupo discutió su composición y decidió contar con 11 miembros Partes que operan al amparo del Artículo 5 y 11 miembros Partes que no operan al amparo del Artículo 5.

El GETE presentó un cuadro revisado de la reposición sobre todos los elementos de producción sin HCFC, con necesidades totales de financiación de US\$316.86-339.75 millones, el cual informó refleja las recientes decisiones del ComEj. El GETE también presentó un cuadro sobre los escenarios del sector de producción y financiación. Las Partes discutieron cada ítem de estos dos cuadros, y llegaron a un acuerdo sobre algunos de los ítems presupuestarios, pero difirieron en otros, en donde las Partes que operan al amparo del Artículo 5 estaban a favor de cifras más altas y las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 insistieron en tener cifras menores. Sobre la base de las discusiones, el GETE revisó los cuadros en dos ocasiones.

Con el entendimiento de que estas líneas presupuestarias se decidirían por el ComEj, el grupo discutió el presupuesto total para el FML para periodo 2012-2014. El jueves y viernes, las Partes discutieron una amplia gama de reposición total de entre US\$400-490 millones, en donde las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 apoyaron la cifra más baja, y las Partes que operan al amparo del Artículo 5 insistieron en la cifra mayor. Las Partes que operan al amparo del Artículo 5 sostuvieron que con el fin de cumplir con el objetivo de congelar el consumo de HCFC para el 2013 y reducirlo en 10% para el año 2015, la financiación aportada no debe ser menor que el período anterior. Las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 insistieron en que no podían apoyar una cifra más alta, dada la situación económica actual.

El viernes a las 7:30 de la noche, la Copresidenta Charles informó a la plenaria de la serie de sesiones preparatorias que el Grupo había examinado un rango de la cifra total de entre US\$400-490 millones, y no había llegado a un consenso. Señaló que los copresidentes habían propuesto la cifra de US\$450 millones como un compromiso. Malasia dijo que las Partes que operan al amparo del Artículo 5 habían propuesto US\$470 millones. Nigeria, por el Grupo Africano, y México manifestaron que debido a las realidades económicas actuales, podrían aceptar la cifra de US\$450 millones, a pesar de que podría plantear algunas dificultades para que puedan cumplir con las metas de cumplimiento para la eliminación de HCFC. El Copresidente el plenario, Sylla, instó a las Partes a continuar los esfuerzos para llegar a un consenso. Acto seguido, el Grupo de contacto reanudó su sesión.

A las 10:30 de la noche, la Copresidenta Charles informó a la plenaria que el grupo había acordado la cifra de US\$450 millones. EE.UU. señaló que se trataba de un logro notable en estos tiempos difíciles, y que permanecía comprometido con el Protocolo de Montreal. Canadá indicó que era la negociación de reposición más difícil que había experimentado, y pidió a las Partes trabajar conjuntamente para lograr el objetivo del Protocolo. China, India y Brasil declararon que tenían sentimientos encontrados con este resultado, señalando que la cifra es la más baja en la historia, y esperaban que no se convertiría en un precedente. Brasil dijo que no estaba dispuesto a asumir nuevos compromisos ante tales circunstancias.

La serie de sesiones preparatorias remitió a la fase de alto nivel el proyecto de decisión sobre la reposición del FML para el periodo 2012-2014, en donde fue aprobado sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.24), la RP decide:

- adoptar un presupuesto para el FML para el periodo 2012-2014 de US\$450 millones en el entendimiento de que US\$34.9 millones de ese presupuesto será proporcionado a partir de las contribuciones previstas por el FML y otras fuentes para el trienio, y que US\$15.1 millones serán provistos por los intereses devengados por el Fondo durante el trienio 2012-2014;
- aprobar la escala de contribuciones para el FML sobre la base de una reposición de US\$133,333,334 para el año 2012, US\$133,333,333 para 2013 y US\$133,333,333 para 2014; y
- que el ComEj deberá tomar medidas para garantizar que la totalidad del presupuesto para el periodo 2012-2014 sea comprometido para finales de 2014, y que las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 deben realizar los pagos a tiempo.

**Prórroga del mecanismo de tipo de cambio fijo:** El lunes en el plenario, este tema fue puesto en discusión, pero no se recibieron comentarios, y las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión sobre la prórroga del mecanismo de tipo de cambio fijo a la fase de alto nivel. Este fue aprobado en la serie de sesiones de alto nivel celebrado el viernes.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[K]), las Partes decidieron:

- instruir al Tesorero que prorrogue el mecanismo de tipo de cambio fijo hasta el período 2012–2014;
- que las Partes que opten por pagar sus contribuciones al FML para la aplicación del Protocolo de Montreal en su moneda nacional las calculen sobre la base del tipo de cambio promedio de las Naciones Unidas correspondiente al semestre que comenzó el 1 de enero de 2011;

- que las Partes que no opten por pagar en su moneda nacional según lo establecido en el mecanismo de tipo de cambio fijo sigan efectuando sus pagos en dólares de los EE.UU.; y
- que ninguna Parte podrá cambiar la moneda seleccionada para efectuar sus pagos durante el trienio 2012–2014.

#### **ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS EXENCIONES DEL ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:**

**Propuestas de exenciones para usos esenciales para 2012 y 2014:** Bangladesh, con el apoyo de EE.UU., solicitó la aprobación de su propuesta de exención para usos esenciales para los inhaladores de dosis medidas (IDM). Canadá pidió a las Partes que cuentan con exenciones para usos esenciales utilizar los CFC almacenados, y recomendó acelerar la transición hacia alternativas a los CFC. China señaló que tales transiciones toman tiempo, destacando los complejos procesos de aprobación y administración. El Copresidente Sylla invitó al COTM, China, y a las Partes interesadas a presentar un informe ante el plenario. Marco González, Secretario Ejecutivo, se refirió al acuerdo de México de compensar su propuesta de exención para el uso de CFC-12 de grado farmacéutico para la producción de IDM mediante la destrucción de una cantidad igual de CFC-11.

El miércoles, China introdujo un proyecto de decisión sobre propuestas de usos esenciales de sustancias controladas para 2012, y el viernes por la noche presentó una versión de consenso (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.13/Rev.1), señalando el acuerdo que Bangladesh no aplicará para usos esenciales después de 2012.

**Decisión final:** Las Partes adoptaron UNEP/OzL.Pro.23/CRP.13/Rev.1, en la que la RP autoriza los niveles de producción y consumo para el 2012 necesarios para satisfacer los usos esenciales de CFC para inhaladores de dosis medidas, y solicita a las Partes proponentes -China, Bangladesh, Pakistán y la Federación de Rusia- proveer información al COTM para realizar la evaluación. También alentó a las Partes a hacer uso de las reservas en lo posible, considerar la legislación nacional y acelerar la transición a alternativas. Las Partes aprobaron la solicitud de México para el uso esencial de emergencia de seis toneladas métricas de CFC-12 para IDM en el período 2011-2012.

**Exención para usos esenciales del CFC-113 para aplicaciones aeroespaciales en la Federación de Rusia:** El lunes, la Federación de Rusia ofreció reunirse con la UE y EE.UU. para discutir más a fondo su aplicación y aspectos técnicos sobre las alternativas. El viernes por la mañana, la UE informó sobre un avance lento, mientras que la Copresidenta Alkemade instó a las Partes a llegar a una conclusión. Tras más consultas las Partes anunciaron que habían llegado a un acuerdo.

**Decisión final:** Las Partes adoptaron la decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.23/Rev.2), en la que la RP: autoriza una exención para usos esenciales para la producción y el consumo en 2012 de 100 toneladas métricas de CFC-113 en la Federación de Rusia para las aplicaciones en la industria aeroespacial, mientras que pedía considerar la importación de la sustancia requerida de las existencias mundiales disponibles, y proveer un plan para la eliminación definitiva en su próxima propuesta para usos esenciales.

**Propuestas de EUC para 2012 y 2013:** El lunes, los Copresidentes del COTMB, Mohamed Besri (Marruecos), Michelle Marcotte (Canadá), Marta Pizano (Colombia) e Ian Porter (Australia), presentaron las tendencias en las propuestas del metilbromuro para usos críticos y las recomendaciones del COTMB, destacando la reducción y posible eliminación para el año 2015.

Porter pidió la orientación de las Partes para el trabajo futuro del COTMB, considerando la reducción de las nominaciones, las limitaciones de recursos, y la posibilidad de celebrar reuniones por medios electrónicos. Cuba y Australia solicitaron más información sobre los criterios y la metodología utilizada en el proceso de aprobación, mientras que la UE, Canadá y Suiza expresaron su preocupación sobre el proceso.

Sobre las aplicaciones de cuarentena y previas al envío (CPE), Jordania propuso que el FML apoye un proyecto sobre el control del metilbromuro en las aplicaciones de cuarentena y previas al envío. Los Copresidentes del COTMB agradecieron los ensayos de investigación realizados por las Partes, señalando que un 30-35% del uso actual en las CPE puede ser sustituido por las alternativas existentes.

EE.UU. expresó su preocupación por la reducción del COTMB de las propuestas de EE.UU., señalando que el COTMB no ha podido llegar a un consenso. El Consejo para la Defensa de Recursos Naturales señaló que EE.UU. sigue utilizando el metilbromuro para usos no críticos.

En la mañana del viernes, EE.UU. presentó UNEP/OzL.Pro.23/CRP.9 sobre propuestas de usos críticos por parte de Australia, Canadá, Japón y EE.UU. con cifras reducidas en la propuesta de EE.UU.: de 531,737 a 461,186 toneladas métricas para los estolones de fresas, y de 632,877 a 562,326 toneladas métricas de la producción total y el consumo de metilbromuro. Hizo hincapié en que EE.UU. no estuvo de acuerdo con la decisión del COTMB, y se reservó el derecho de presentar una comunicación adicional el próximo año.

**Decisión final:** Las Partes adoptaron UNEP/OzL.Pro.23/CRP.9 sobre las exenciones para usos críticos del metilbromuro en 2013 en varias categorías, incluyendo estolones de fresas, plantas ornamentales, molinos y estructuras de plantas procesadoras de alimentos, pidiendo al GETE analizar el impacto de las regulaciones nacionales, subnacionales y locales y la ley sobre el uso potencial de las alternativas, e incluir a “los miembros que tengan la pericia necesaria” en el desarrollo de las recomendaciones del COTMB.

**Usos del metilbromuro para aplicaciones de CPE:** Este tema fue presentado en sesión plenaria el martes y luego se abordó en un grupo de contacto durante toda la semana.

El miércoles, en un grupo de contacto presidido por Alice Gaustad (Noruega), las Partes discutieron el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.6). Las Partes aclararon el tipo de datos registrados y recopilados sobre el uso actual del metilbromuro con fines fitosanitarios y acordaron incluir esto en el proyecto de decisión. Las Partes también acordaron incluir una referencia al proceso de recopilación de datos sobre las cantidades de metilbromuro utilizado para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, las descripciones de los artículos fumigados, y para distinguir entre el metilbromuro utilizado en los bienes de importación o exportación. El grupo discutió y acordó incluir referencias a la difusión de información sobre las alternativas aprobadas por sus respectivas organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, con las Partes en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Señalaron la importancia de la difusión de datos precisos.

El proyecto de decisión fue presentado al plenario el viernes y se remitirán al segmento de alto nivel, donde fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión los usos del metilbromuro para CPE (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.6), la RP decide:

- alentar a las Partes a seguir la recomendación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de que los datos sobre el uso actual del metilbromuro como medida fitosanitaria deben ser registrados con exactitud y cotejados;
- instar a las Partes a que cumplan la obligación contraída en virtud del Artículo 7 de proporcionar datos sobre las cantidades anuales de metilbromuro usadas para aplicaciones de CPE e invitar a las Partes a que, además de la información sobre el consumo total, presenten información ante la Secretaría sobre las cantidades para los usos del metilbromuro registradas y cotejadas;
- invitar a las Partes a compartir información sobre las alternativas aprobadas por sus organizaciones nacionales de protección fitosanitaria con las otras Partes de la CIPF;
- pide a las Partes que velen por que sus reglamentaciones nacionales fitosanitarias, zoonitarias, ambientales, sanitarias o para productos almacenados no exijan que los embarques sean tratados con metilbromuro dos veces (antes del embarque y a la llegada) a menos que se haya detectado riesgo de infestación con una plaga contra la cual se utiliza esa sustancia;
- pedir al GETE que presente para su examen por el GTCA un estudio que determine las tendencias en el consumo y las variaciones importantes en los últimos años en el uso del metilbromuro para aplicaciones de CPE, y brindar una explicación de las tendencias y variaciones; y
- pedir a la Secretaría que consulte con la Secretaría del CIPF sobre la manera de garantizar y mejorar el intercambio de información sobre los usos del metilbromuro y los tratamientos alternativos entre la Convención y los órganos del Protocolo de Montreal y sobre la manera de facilitar el acceso a dicha información por las autoridades nacionales y las organizaciones privadas y que informe al GTCA32.

**Exenciones generales para usos analíticos y de laboratorio:**

El martes, China, Australia, la UE y EE.UU. presentaron un proyecto de decisión sobre las exenciones generales para usos analíticos y de laboratorio (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.14), abordando la dificultad que enfrentan las Partes en el uso de alternativas, y proponiendo un período de gracia hasta el 31 de diciembre de 2014.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[M]), las Partes acordaron: un período de gracia para las Partes individuales el uso de TCC para la prueba de aceites, grasas e hidrocarburos totales de petróleo en el agua, los solicitantes de informar sobre tal uso, y pidió al GETE que examinase los informes, asesorar sobre la transición a la no-SAO, y siga revisando las normas internacionales que exigen el uso de ODS.

**Mitigación sostenida de las emisiones de SAO derivadas de su uso como materias primas y agentes de procesos:** Este tema fue tratado en el plenario el martes y en un grupo de contacto el miércoles, jueves y viernes. El martes la Copresidenta Alkemade presentó un estudio del GETE sobre la viabilidad de reducir o eliminar las emisiones de SAO provenientes de su uso como materia prima y como agentes de procesos, destacando, entre otras cosas: la falta de alternativas viables para el uso de las SAO en materias primas; las estimaciones inciertas de las emisiones de materia prima; y las inconsistencias entre los usos de tetracloruro de carbono y las emisiones. La UE describió los avances entre períodos de sesiones, lo que resultó en un documento sobre materias primas (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.4) y uno sobre agentes de proceso (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.5). EE.UU. destacó los esfuerzos entre períodos de sesiones para resolver las medidas

dirigidas de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba sobre el tetracloruro de carbono. La UE, apoyada por EE.UU., Australia, y Canadá, pero con la oposición de India, propusieron formar un grupo de contacto. Se estableció un grupo de contacto presidido por Blaise Horisberger (Suiza).

El miércoles se reunió el Grupo de contacto y la UE presentó su propuesta de decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.5), señalando que los cuadros A y B, que figuran en el anexo del proyecto de decisión, y cual tiene por objeto actualizar, contienen una lista de usos de sustancias controladas como agentes de procesos y límites de los usos de agentes de procesos.

Una de las Partes expresó su preocupación por la clasificación de su uso de TCC en la producción del monómero de cloruro de vinilo (MCV) con fines de agente de proceso, argumentando que en realidad se utiliza como materia prima. Otra Parte destacó que la única diferencia en el tratamiento de sustancias controladas consideradas como agentes de procesos y materias primas es que el Protocolo requiere el reporte de las emisiones de agentes de procesos. Tras largas discusiones, las Partes acordaron pedir al GETE que evaluara la situación y que la cuestión vuelva a ser considerada en la RP24. En el interin, se acordó que el uso del TCC en el MCV por las Partes se clasificaría como materia prima.

El jueves, la UE presentó su proyecto de decisión sobre materias primas (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.4), el cual, entre otras cosas: pide a las Partes abstenerse de la puesta en marcha de nuevas instalaciones de producción que planeen utilizar las SAO como materia prima; y pide al GETE que continúe su labor y brinde información sobre alternativas a los usos de las SAO como materia prima. En la discusión, una de las Partes afirmó que las materias primas no están controladas por el Protocolo. Otra Parte sugirió reorientar el proyecto de decisión para resolver la discrepancia entre las emisiones de las SAO notificadas y aquéllas observadas, especialmente el TCC en usos como materia prima. Las Partes acordaron trabajar juntos de manera informal para elaborar una decisión revisada.

El viernes, Horisberger informó a la plenaria que el Grupo de contacto había llegado a un consenso sobre un proyecto de decisión revisado (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.4/Rev.1), y los delegados lo remitieron, junto con el proyecto de decisión sobre agentes de procesos (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.5/Rev.1) a la serie de sesiones de alto nivel para su adopción, en donde aprobado sin enmiendas.

**Decisiones finales:** En la decisión sobre agentes de procesos (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.5/Rev.1), la MOP, decide:

- actualizar los Cuadros A (lista de sustancias controladas) y B (límites de emisiones) de la decisión X/14 que figuran en el Anexo de la actual decisión;
- instar a aquellas Partes que todavía tienen que presentar información sobre los usos como agentes de procesos conforme a lo solicitado en las decisiones X/14 y XXI/3 a que lo hagan con carácter urgente, y a más tardar el 31 de marzo de 2012;
- recordar a las Partes que hayan proporcionado información de conformidad con la decisión XXI/3 indicando que utilizan dichas sustancias como agentes de procesos que faciliten información adicional, en particular sobre las sustancias controladas y las aplicaciones como agentes de procesos, de conformidad con la decisión X/14;
- instar a las Partes mencionadas en el Cuadro B a que reexaminen sus valores máximos y presenten informe al GETE sobre cómo reducir esos valores, teniendo concretamente en cuenta los usos como agentes de procesos que han cesado;



- pedir al GETE, en la medida en que se dejen de emplear tales usos en el futuro, que examine las reducciones correspondientes en la producción o el consumo, así como las emisiones máximas en propuestas futuras en relación con el Cuadro B, y que presente a la GTCA33 un informe resumido en el que se actualicen sus conclusiones sobre los usos como agentes de procesos, teniendo en cuenta la información pertinente derivada de investigaciones anteriores;
- revisar el uso de sustancias controladas como agentes de procesos en la GTCA33;
- Considerar el uso de TCC para la producción de MCV a los fines de los niveles calculados de consumo y producción, de modo excepcional, como un uso como materia prima hasta el 31 de diciembre de 2012; y
- Solicitar al GETE que examine el uso del TCC para el proceso de producción de MCV en la India y en otras Partes, de ser oportuno, e informe sobre los resultados de dicho examen en su informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2012.

Con relación a la decisión sobre materias primas (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.4/Rev.1), la RP decide que:

- se pida al GETE que, en colaboración con el GEC, continúe investigando las posibles explicaciones de la discrepancia identificada en las materias primas, considerando en particular la medida en que la discrepancia puede deberse a: informes históricos incompletos o inexactos sobre el TCC producido; las incertidumbres en el tiempo de vida del TCC en la atmósfera; y el TCC a partir de fuentes no declaradas o subestimadas, tanto provenientes de Partes que operan al amparo del Artículo 5 y aquéllas que no operan al amparo del Artículo 5.

**ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS SAO:** En la mañana del viernes, las Partes remitieron el proyecto de decisión sobre la adopción de las nuevas tecnologías de destrucción de las SAO, presentado por Australia y Canadá (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.1/Rev.1), ante la serie de sesiones de alto nivel, donde fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[L]), la RP decide aprobar los procesos de destrucción descritos en el anexo a los efectos del párrafo 5 del Artículo 1 del Protocolo de Montreal, como adiciones a las tecnologías ya aceptadas. La RP23 pide al GETE que continúe evaluando la tecnología de destrucción de plasma para el metilbromuro a la luz de la nueva información que pueda estar disponible, y que informe a las Partes cuando sea apropiado; e investigue las cuestiones planteadas en su informe de avances de 2011 sobre los criterios de desempeño para la destrucción y la eficiencia de remoción en comparación con la eficiencia de destrucción, y en relación con los criterios de verificación para la destrucción de las SAO en las instalaciones que utilizan tecnologías de destrucción aprobadas, y que presente un informe al GTCA32.

El Anexo A incluye los detalles para la aprobación de la destrucción y eliminación eficaz de las siguientes dieciséis sustancias: el argón plasma, hornos de cemento, reacción química con H<sub>2</sub> y CO<sub>2</sub>, de-halogenación a través de la fase gaseosa catalítica, oxidación de gases/humos, acoplamiento inductivo por radio frecuencia de plasma, incineración a través de inyección líquida, plasma de microondas, incineración de residuos sólidos municipales, plasma de nitrógeno, reactor térmico poroso, plasma portátil, agrietamiento de reactor, incineración a través de horno rotatorio, reactor de vapor sobrecalentado, y reacción térmica con el metano. Todas han

sido aprobadas bajo todas las categorías de fuentes concentradas, con la excepción de la reacción química con H<sub>2</sub> y CO<sub>2</sub> y el agrietamiento de reactor, que no están aprobados para los halones del Anexo A.

#### **ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE EXPERTOS Y LAS DIRECTRICES SOBRE RECUSACIÓN DEL GETE:**

El martes, el Copresidente Sylla presentó el tema y los delegados acordaron establecer un grupo de contacto copresidido por Masami Fujimoto (Japón) y Javier Camargo (Colombia).

El miércoles el grupo de contacto deliberó sobre el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Conv.9/3-UNEP/OzL.Pro.23/3,XXIII/[D]) sobre las candidaturas para el GETE, los COT y los órganos subsidiarios temporales, especialmente sobre la forma de garantizar las perspectivas equilibradas y la representación geográfica. Las Partes presentaron un texto que establece que los expertos pueden ser nominados sólo por los países emisores de su pasaporte. Sobre la duración del servicio, acordaron limitar a cuatro años los mandatos de los expertos nominados en esta reunión, con opciones de volver a postularse.

Las Partes también discutieron la formalización de la relación entre el Secretario Ejecutivo y el GETE; la aprobación por la RP de los nombramientos para el GETE, no así para los COT; el tamaño de la membresía en los órganos subsidiarios, para garantizar la coherencia con su respectiva carga de trabajo.

El viernes, Suiza expresó su preocupación porque el texto potencialmente restrinja la selección de los expertos técnicos debido a su nacionalidad, sugiriendo que los expertos que residan en algún país también puedan ser tomados en cuenta. Después de discusiones de última hora al margen, por la noche fue presentado un texto acordado ante la plenaria, en donde se había eliminado el requisito de que los expertos fueran nombrados sólo por los países emisores de su pasaporte, y en su lugar se pedía al GETE asegurarse de que todas las propuestas sean acordadas por los puntos focales nacionales de “la parte pertinente”, y realizadas en estrecha consulta con ellos. El proyecto de decisión fue adoptado en la serie de sesiones de alto nivel.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.21/Rev.1), la RP decide: pedir al GETE que componga sus comités de opciones técnicas y sus órganos subsidiarios provisionales de modo de reflejar un equilibrio de conocimientos especializados, que actualice la matriz de aptitudes necesarias; que unifique la información que ha de solicitarse a los posibles expertos para todas las candidaturas. La versión final incluye el texto de compromiso acordado el viernes, el cual pide al GETE asegurarse de que todas las candidaturas sean acordadas por los puntos focales nacionales de la “parte interesada”, y realizadas en estrecha consulta con ellos. Además de la regla de cuatro años en materia de nombramientos de expertos, las Partes acordaron que el mandato de todos los miembros del GETE y sus COT expirará a finales de 2013 y 2014, respectivamente, a menos que sean nombrados de nuevo antes de esa fecha bajo estas nuevas condiciones.

**TRATAMIENTO DE LAS SAO UTILIZADAS PARA DAR SERVICIO A BUQUES:** El martes, la Copresidenta Alkemade presentó el proyecto de decisión sobre el tratamiento de las SAO utilizadas a los buques de servicio (UNEP/OzL.Conv.9/3-UNEP/OzL.Pro.23/3,III.[K]) sobre la información y las responsabilidades de regulación de los barcos de otros Estados del pabellón.

El miércoles, un grupo de contacto, copresidido por Marissa Gowrie (Trinidad y Tobago) y Cornelius Rhein (UE), discutió el proyecto de decisión. Las Partes propusieron que: se necesita

más información sobre cómo las Partes abordan las ventas de SAO a los buques; y que la Secretaría podría consultar con los organismos pertinentes, en particular con la Organización Marítima Internacional (OMI) y Organización Mundial de Aduanas (OMA), para recopilar información sobre cómo se regula el comercio de las SAO y la notificación de la presencia de SAO en los buques. Las Partes acordaron solicitar a la Secretaría que prepare un documento para el GTCA32 sobre las actuales ventas de SAO a los buques para el servicio a bordo y uso, incluyendo cómo las Partes estiman el consumo.

En la noche del jueves, las Partes finalizaron el proyecto de decisión en el grupo de contacto. Las Partes acordaron incluir un párrafo que solicita a la Secretaría del Ozono trabajar con los organismos pertinentes, incluyendo la OMI y la OMA, sobre cómo estos órganos abordan el comercio de SAO a bordo de los buques, el uso de las SAO a bordo de los buques, y para brindar una visión general del marco aplicado por estas entidades para gestionar las actividades pertinentes.

El viernes por la mañana, las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión sobre las SAO para dar servicio a buques ante la serie de sesiones de alto nivel en donde fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.19), la RP23 solicita a la Secretaría que:

- elabore un documento en que se compile información actual sobre la venta de SAO a buques, incluidos buques de otros Estados insignia, para servicios de mantenimiento u otros usos a bordo, incluida la manera en que las Partes calculan el consumo en relación con esas ventas, y se determinen las cuestiones relativas al procedimiento para el cálculo del consumo de las sustancias que agotan el ozono utilizadas para servicios de mantenimiento de buques, incluidos los buques insignia, para usos a bordo para presentarlo al GTCA32 a fin de que la RP24 pueda adoptar una decisión al respecto
- incluya en el documento toda orientación, o información, o ambas, sobre las sustancias que agotan el ozono dada previamente a las Partes en relación con las ventas a buques para usos a bordo;
- a la hora de preparar el documento celebre las consultas con los órganos internacionales competentes, en especial la OMI y la OMA, a fin de incluir en el documento información sobre si estos órganos abordan las cuestiones que se mencionan a continuación, y de qué manera: el comercio de SAO para su uso a bordo; uso de SAO a bordo de buques; que presente una reseña general del marco que aplican esos órganos en la gestión de las actividades pertinentes;
- incluya la información aportada por las Partes en un anexo al documento; y
- pida al GETE que en su informe sobre la marcha de los trabajos de 2012 presente un resumen de los datos existentes sobre el uso de sustancias que agotan el ozono en buques, incluidas las cantidades que se suelen utilizar en los distintos tipos de buques, el volumen estimado del banco de refrigerantes en los buques y una estimación de las emisiones. La RP23 pide a las Partes proporcionar información a la Secretaría sobre:

- reglamentar y presentar datos sobre las SAO suministradas para servicios de mantenimiento de buques, incluidos buques de otros Estados insignia, para uso a bordo;
- la forma en que calculan el consumo de las SAO;
- todos los casos pertinentes en que hayan suministrado, importado o exportado esas sustancias; y

- datos relativos al uso de sustancias que agotan el ozono en buques, incluidas las cantidades que se suelen utilizar en los distintos tipos de buques, el volumen estimado del banco de refrigerantes en los buques y una estimación de las emisiones.

#### NUEVA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS

**ALTERNATIVAS DE LAS SAO:** Esta cuestión fue presentada en sesión plenaria el martes y discutida en un grupo de contacto, copresidido por Leslie Smith (Granada) y Mikkel Sorensen (Dinamarca).

El martes, los participantes del grupo de contacto acordaron continuar deliberando sobre una propuesta de estudio de alternativas de los CFC y HCFC de bajo y alto potencial de calentamiento atmosférico (UNEP/OzL.Conv.9/3-UNEP/OzL.Pro.23/3,[J]) presentada por Suiza.

El miércoles las Partes deliberaron sobre el contenido de la propuesta de informe a ser preparado por el GETE para su examen por el GTCA32. Las Partes deliberaron sobre las referencias en el texto a la UNFCCC y al IPCC, y la manera de incorporar su trabajo en el informe del GETE. Las Partes deliberaron sobre si solicitar al GETE que informe sobre las alternativas a las SAO de bajo y alto potencial de calentamiento atmosférico. Algunas Partes prefirieron que el GETE se enfoque únicamente en alternativas de alto potencial de calentamiento atmosférico, pero la mayoría de las Partes prefirieron que el GETE considere ambas alternativas, de bajo y alto potencial de calentamiento atmosférico. Varias Partes que no operan al amparo del Artículo 5 enfatizaron la necesidad de integrar en el informe los costos de las tecnologías alternativas.

El jueves, el grupo acordó el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Conv.9/3-UNEP/OzL.Pro.23/3[J]) el cual pide al GETE llevar a cabo un estudio conjunto con otros expertos científicos para su consideración en el GTCA32, para proporcionar información sobre alternativas a los HCFC. La versión revisada de esta decisión fue presentada al plenario el viernes, y remitida a la reunión de alto nivel donde fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.18), la RP pide al GETE que prepare un informe en consulta con otros expertos científicos, si es necesario, para su examen por el GTCA 32, el cual contenga información sobre, entre otras cosas:

- el costo de las distintas alternativas a los HCFC que hayan sido probadas técnicamente y sean económicamente viables y ambientalmente inocuas;
- las alternativas a los HCFC que hayan sido probadas técnicamente y sean económicamente viables, ambientalmente inocuas y apropiadas para su utilización en altas temperaturas ambiente, y la manera en que esas temperaturas pueden afectar la eficiencia u otros factores;
- las cantidades y los tipos de alternativas que ya se están introduciendo o que se prevé introducir como sustitutos de los HCFC, desglosados por aplicación, tanto en Partes que operan al amparo del artículo 5 como en Partes que no operan al amparo de este; y
- una evaluación de la viabilidad técnica, económica y ambiental de las opciones en consulta con expertos científicos.

**USO DEL METILBROMURO EN ÁFRICA:** El martes, la Copresidenta Alkemade presentó el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Conv.9/3-UNEP/OzL.Pro.23/3[A]) ante el GETE para revisar las tendencias de consumo en África, el estudio de las consecuencias de la eliminación, y recomendar las actividades. Varios países africanos prepararon un proyecto de decisión sobre los desafíos clave que enfrenta la eliminación del metilbromuro en las Partes que operan al amparo del Artículo 5 que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5. Se estableció un grupo de contacto y se reunió varias veces.

El viernes, en la sesión plenaria de la serie de sesiones preparatorias, Kenia informó que el grupo había aprobado este proyecto de decisión. Con algunos cambios de redacción y la supresión de algunas palabras entre corchetes propuesto por Canadá, los delegados decidieron enviar el proyecto de decisión a la fase de alto nivel, la cual lo adoptó.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.10/Rev.3), el RP decide que:

- se pida al ComEj del FML que considere pedirle su alto funcionario de supervisión y evaluación, cuando realice la evaluación aprobada en su 65<sup>a</sup> reunión sobre los proyectos de metilbromuro en África, que considera las opciones de una estrategia para lograr el uso sostenible de alternativas eficaces al metilbromuro bromuro en África; y
- se pida al GETE que considere si los lineamientos y criterios para la elaboración de propuestas de usos críticos del metilbromuro requieren ser modificados con el fin de tomar en cuenta la situación de las Partes que operan al amparo del Artículo 5 y que informe al GTCA33.

**ENMIENDAS PROPUESTAS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** El martes, el Copresidente Sylla invitó a los proponentes a informar a la plenaria sobre sus propuestas. Al presentar su propuesta (UNEP/OzL.Pro.23/5), los Estados Federados de Micronesia hizo un llamado a las Partes a considerar sus obligaciones morales y éticas para incluir los HFC en el Protocolo de Montreal. EE.UU., Canadá y México discutieron la propuesta de América del Norte (UNEP/OzL.Pro.23/6), y EE.UU. reiteró la responsabilidad de las Partes en el Convenio de Viena de prevenir los impactos ambientales negativos debido las decisiones de eliminación gradual.

En respuesta a las propuestas, Burkina Faso, Brasil, las Islas Cook, Georgia, Senegal, Uganda, la ex República Yugoslava de Macedonia, Benín, Colombia, Nigeria, la UE, Santa Lucía, Granada, Bangladesh, Suiza, las Islas Marshall, Bielorrusia, Australia, Indonesia, la República Dominicana, Japón y Kenia se expresaron a favor de establecer un grupo de contacto para discutir las enmiendas.

Georgia hizo hincapié en que con tantos temas críticos por resolver en el marco del Protocolo de Kyoto, es poco probable que los negociadores de la CMNUCC se concentren en los HFC. Pidió enviar señales claras a la industria con respecto a la eliminación de los HFC. Kuwait y la Antigua República Yugoslava de Macedonia pidieron una acción urgente, destacando las altas temperaturas en los países del Golfo, y las recientes inundaciones y sequías, respectivamente.

Argentina sostuvo que los HFC están en el ámbito del Protocolo de Kyoto, y señaló que el Protocolo de Montreal debería centrarse en dar incentivos para alternativas de bajo PCA a través del FML. Venezuela, China y la India también se opusieron al establecimiento de un grupo de contacto sobre el tema.

Malasia propuso aplazar el debate sobre las enmiendas propuestas. Destacando la falta de acuerdo entre las Partes sobre continuar las discusiones en un grupo de contacto, la Copresidente Alkemade propuso a las Partes continuar con las discusiones de manera informal. EE.UU. y Canadá expresaron su decepción, afirmando que varias Partes están dispuestas a discutir el tema. La Copresidenta Alkemade sugirió que las Partes plantearan cuestiones relacionadas con las propuestas en el Grupo de contacto sobre alternativas a las SAO, y las Partes estuvieron de acuerdo.

## POSIBLES ESFERAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LOS INFORMES CUATRIENALES DE LOS GRUPOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A 2014:

El martes, la Copresidenta Sylla presentó la compilación de la Secretaría de las ideas de los grupos de evaluación sobre este tema. La UE informó que había preparado un proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.12), y Sylla propuso, y las Partes acordaron, establecer un grupo de contacto, el cual se reunió en varias ocasiones

En plenaria de la serie de sesiones preparatorias del jueves, la UE informó sobre las consultas acerca del proyecto de decisión sobre las posibles esferas de atención prioritaria para los informes cuatrienales de los grupos de evaluación correspondientes a 2014, GEC, GEEA y del GETE. Tras varias enmiendas, las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión a la fase de alto nivel, en donde fue aprobado (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[R]).

**Decisión final:** En la decisión, la RP decidió, entre otras cosas:

- solicitar a los tres grupos de evaluación que actualicen sus informes de 2010 en el año 2014 y los presenten a la Secretaría antes del 31 de diciembre de 2014 para su examen por el GTCA y RP27;
- que para su informe de 2014, el GEEA deberá considerar la información científica más reciente sobre los efectos en la salud humana y el medio ambiente de los cambios en la capa de ozono y la radiación ultravioleta, teniendo en cuenta las interacciones entre ellos;
- que el informe de 2014 del GEC debe incluir: la evaluación del estado de la capa de ozono estratosférico y el clima y su evolución futura; la evaluación del agujero de ozono antártico y el agotamiento del ozono en invierno/primavera en el ártico y los cambios previstos en estos fenómenos; con especial enfoque en las temperaturas en la estratosfera polar; la evaluación de tendencias en la concentración en la atmósfera de sustancias que agotan la capa de ozono y los sustitutos de las SAO y su compatibilidad con la producción y el consumo de esas sustancias y las posibles consecuencias para el estado de la capa de ozono y el clima, teniendo en cuenta la distribución regional de las emisiones, incluyendo el tetracloruro de carbono; la evaluación de la interacción en ambos sentidos entre el cambio climático y los cambios en la capa de ozono; la descripción e interpretación de los cambios observados en el ozono y la radiación ultravioleta, junto con proyecciones y escenarios futuros para dichas variables; la evaluación de los efectos de sustancias de muy corta duración y sustancias no controladas con un potencial de agotamiento del ozono; y la identificación y elaboración de informes, según proceda, sobre cualquier otra amenaza a la capa de ozono, incluida una evaluación de la reciente actividad volcánica y la posible geoingeniería;
- que en su informe para el año 2014, el GETE debe considerar los siguientes temas: el avance técnico en todos los sectores, incluyendo la recuperación, reutilización y destrucción de SAO; la contabilidad de la producción y el uso de las diversas aplicaciones de las SAO y las nuevas sustancias; alternativas a las SAO técnica y económicamente viables; identificación y evaluación técnica de las alternativas de usos para los cuales actualmente no hay alternativas aceptables disponibles, incluyendo los usos como agentes de procesos; situación de los bancos que contienen SAO; los desafíos que enfrentan las

Partes que operan al amparo del Artículo 5 en la eliminación de SAO restantes, tales como el metilbromuro y mantener la eliminación ya lograda; y la evaluación de las subvenciones que socavan los esfuerzos para proteger la capa de ozono estratosférico y el clima global.

#### **ELIMINACIÓN DE LAS EMISIONES DE HFC-**

**23 COMO SUBPRODUCTO:** Canadá, México y EE.UU. presentaron un proyecto de decisión sobre la limitación de las emisiones de HFC-23 como subproducto de la producción de HCFC-22 (UNEP/OzL.Conv.9/3-UNEP/OzL.Pro.23/3,[C]). En la noche del miércoles, EE.UU. presentó el proyecto de decisión al plenario. India, China, Brasil, Argentina y Venezuela señalaron que el tema está fuera del Protocolo. La UE y Canadá hicieron hincapié en la importancia de abordar los problemas del clima y la capa de ozono. Después de la discusión plenaria, el Presidente destacó que no fue posible llegar a un consenso, y el asunto fue aplazado.

**SITUACIÓN DE NEPAL EN RELACIÓN CON LA ENMIENDA DE COPENHAGUE DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** El martes, la Presidenta Sylla presentó la solicitud de Nepal de que la RP considere su situación de cumplimiento. Nepal instó a las Partes a considerar a Nepal como una Parte de total cumplimiento, lo que le permite el acceso a la financiación del FML.

Un representante del ComAplic indicó que esta cuestión se examinó en su reunión del 18 de noviembre, señalando que Nepal se encuentra en cumplimiento con el Protocolo, pero que aún no ha ratificado la Enmienda de Copenhague. Por lo tanto, la situación en Nepal es el de ser una Parte que aún ha ratificado. Las Partes acordaron retomar el tema en la RP24.

**EXAMEN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL EN 2012: Miembros del Comité de Aplicación:** Esta decisión (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[N]) fue remitida por la serie de sesiones preparatorias a la fase de alto nivel, donde fue aprobada el viernes, sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión, la RP: confirma las posiciones de Armenia, Guinea (en sustitución de Argelia), Nicaragua, Sri Lanka y EE.UU. como miembros del Comité por un año más, y selecciona a Alemania, Líbano, Polonia, Santa Lucía y Zambia como miembros del Comité por un período de dos años a partir del 1 enero de 2012. W.L. Sumathipala (Sri Lanka) fungirá como Presidente y Janusz Kozakiewicz (Polonia) fungirá como Vicepresidente y Relator.

**Miembros del ComEj del FML:** un proyecto de decisión fue transmitido por la serie de sesiones preparatorias ante la fase de alto nivel para su adopción el viernes. Suiza señaló que la referencia a Suiza debe ser sustituida por Bélgica, y la decisión fue adoptada con la enmienda.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[O]), la RP decide: Confirmar la selección de Canadá, Finlandia, Japón, Rumania, Bélgica, Reino Unido y EE.UU. como miembros del ComEj que representa a las Partes que no operan al amparo del Artículo 5; y Argentina, China, Cuba, India, Kenia, Jordania y Malí representantes de las Partes que operan al amparo del Artículo 5, por un año a partir de enero de 2012. Xiao Xuezhi fungirá como Presidente y Fiona Walters servirá como Vicepresidente.

**Copresidentes del GTCA:** En la serie de sesiones preparatorias el jueves, las Partes acordaron un proyecto de decisión sobre los Copresidentes del GTCA (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[P]). El viernes la serie de sesiones de alto nivel aprobó el proyecto de decisión sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión sobre los miembros del GTCA, la RP decide apoyar la selección de Ghazi Odat (Jordania) y Gudi Alkemade (Países Bajos) como Copresidentes de la GTCA del Protocolo de Montreal en 2012.

**Aprobación de un nuevo copresidente del COTQ y un experto superior del GETE:** El jueves, en la serie de sesiones preparatorias, las Partes acordaron un proyecto de decisión (UNEP/OzL.Conv.9/L.2-UNEP/OzL.Pro.23/L.2,III.[Q]) sobre el Copresidente del COTQ y un miembro del GETE.

**Decisión final:** En la decisión la RP decide: apoyar a Masaaki Yamabe (Japón) en calidad de experto superior del GETE y apoyar a Keiichi Ohnishi (Japón) como Copresidente del COTQ por cuatro años.

**CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXAMINADAS POR EL COMAPLIC:** El martes, Ghazi Odat (Jordania), informó sobre las deliberaciones acerca del cumplimiento, las cuales se llevaron a cabo en las reuniones 46<sup>o</sup> y 47<sup>o</sup> del Comité de Aplicación. Presentó proyectos de decisión sobre: las Partes que aún no han presentado informes; el incumplimiento en Libia, Irak y Yemen; el comercio con Kazakstán por parte de la UE y la Federación de Rusia; las revisiones de las cifras de la línea de base; lugares decimales; y las licencias. La Copresidente Alkemade propuso, y los delegados acordaron, transmitir el proyecto de decisión el cual incluye los informes del ComAplic (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.3) ante las sesiones de alto nivel, en donde fue adoptado.

**Decisión final:** El viernes, la RP23 aprobó el informe del ComAplic (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.3), incluyendo sus diez decisiones, sin enmiendas.

**INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE INVESTIGACIONES SOBRE EL OZONO DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA Y EL ESTADO DEL FONDO FIDUCIARIO GENERAL PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIONES SISTEMÁTICAS DE INTERÉS PARA EL CONVENIO DE VIENA:** El martes, Michael Kurylo, Presidente de la 8<sup>a</sup> reunión de los administradores de investigaciones sobre el Ozono (ORM), presentó las recomendaciones presentadas, entre ellas: continuar y ampliar el seguimiento y análisis sistemático de la capa de ozono y los gases relacionados con el clima; estudio de las relaciones entre el ozono y la variabilidad climática y el cambio; el archivado de datos; y la creación de capacidades a nivel nacional (UNEP/OzL.Conv.9/6).

China y Brasil expresaron su preocupación por la duplicación del trabajo de observación en el marco del cambio climático. Kurylo respondió que los esfuerzos serían complementarios.

Sri Lanka presentó un proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.2) el cual adopta las recomendaciones de la ORM, y Australia sugirió que combinar éste con el proyecto de decisión UNEP/OzL.Pro.23/CRP.1 sobre la financiación de tales actividades del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena. La UE apoyó la decisión. Las Partes acordaron fusionar los dos proyectos de decisión, presentando la versión final en UNEP/OzL.Conv.9/CRP.4/Rev.1. El viernes, el texto definitivo se distribuyó tras la supresión de las palabras “el cambio climático asociado” en un párrafo del preámbulo, y la adición de nuevo texto instando a las Partes a adoptar las recomendaciones sobre la investigación.

**Decisión final:** Las Partes adoptaron el documento UNEP/OzL.Conv.9/CRP.4/Rev.1 expresando su reconocimiento por el apoyo brindado por parte del Fondo Fiduciario para

llevar a cabo las actividades conjuntas implementadas por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Secretaría del Ozono, y alentando a las Partes a continuar fomentando las capacidades de investigación para la medición y la comprensión científica del agotamiento del ozono. La decisión adoptó las recomendaciones anteriores de la OMM sobre las observaciones sistemáticas, el archivado de datos, y las actividades específicas de creación de capacidades, incluyendo la transferencia de equipo a los países en desarrollo para sus estaciones de observación del ozono y rayos ultravioleta, y el apoyo para la participación en los talleres de capacitación.

**OTROS ASUNTOS: Declaración de Bali:** La Declaración de Bali sobre el camino a seguir para transitar hacia alternativas de las SAO de bajo PCA (UNEP/OzL.Pro.23/CRP.8) fue presentado por Indonesia el lunes, y las Partes acordaron que se abordaría en el punto del programa sobre otros asuntos. A lo largo de la semana Indonesia celebró consultas informales con las Partes y, en la mañana del viernes, celebró una reunión oficiosa con las Partes para deliberar sobre la Declaración.

En la sesión plenaria del viernes, Indonesia explicó que 76 países habían firmado la Declaración de Bali. Explicó que la Declaración quedaría abierta y expresó su esperanza de que otros países se hicieran signatarios. La UE explicó que aún estaban realizando consultas internas, pero indicó que espera firmar pronto. Australia, las Bahamas, EE.UU. también apoyaron la Declaración. EE.UU. señaló que su Declaración de Bangkok estaba ya cerrada, y expresó su esperanza de que las 107 Partes que la habían firmado, ahora firmarían la Declaración de Bali sobre el camino a seguir para transitar hacia alternativas de las SAO de bajo PCA.

#### PLENARIA DE CLAUSURA

Por la tarde del viernes, la serie de sesiones de alto nivel se reunió y examinó el informe de la reunión (UNEP/OzL.Conv.9/L.1- UNEP/OzL.Pro.23/L.1, Add.1 y Add.2), el cual lo aprobó tras extensas deliberaciones por las Partes sobre la reflexión de la discusión sobre las propuestas de enmienda de HFC. India se opuso a la referencia a que “varias” Partes apoyaron discutir la propuesta de enmienda presentada por EE.UU. Varias de las Partes intervinieron indicando que apoyaban deliberar sobre la propuesta. Las Partes finalmente acordaron sustituir la referencia a “varias” con “algunas” Partes. Venezuela se opuso a la referencia que se dedicó “un tiempo considerable” a la discusión, afirmando que el tiempo asignado no fue significativo. Las Partes acordaron eliminar esta referencia.

Los delegados también aprobaron la compilación de los proyectos de decisión (UNEP/OzL.Conv.9/1-UNEP/OzL.Pro.23/L.2), y los documentos no oficiales que habían sido remitidos por parte de la plenaria.

Luego, los delegados centraron su atención en las decisiones administrativas y las decisiones adoptadas sobre el lugar y la fecha de la próxima RP y la CP. En una decisión (UNEP/OzL.Conv.9/1-UNEP/OzL.Pro.23/3,II.[F]), la RP decide convocar a la RP24 en el Protocolo de Montreal en Ginebra, Suiza, en noviembre de 2012 y anunciar las fechas de firma y el lugar de la celebración de la reunión tan pronto como sea posible. En una segunda decisión (UNEP/OzL.Conv.9/1-UNEP/OzL.Pro.23/3,II.[G]), la CP decide: convocar a la CP10 del Convenio de Viena inmediatamente después la RP26 en el Protocolo de Montreal.

A última hora de la tarde, una breve sesión plenaria se volvió a reunir y escuchó un informe del grupo de contacto sobre los usos del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas

al envío, el cual informó que había concluido su labor. El Grupo de contacto sobre la reposición informó que no había podido lograr un acuerdo sobre la cantidad de la reposición y la sesión plenaria fue suspendida.

A las 7:30 de la noche se volvió a reunir la sesión plenaria y el Grupo de contacto sobre la reposición informó que no había llegado a un acuerdo. Las Partes acordaron conceder al grupo una hora adicional, en un último intento por llegar a un acuerdo sobre una cantidad de reposición.

A las 10:29 de la noche nuevamente se reunió la plenaria y el Grupo de contacto sobre la reposición anunció un acuerdo de US\$450 millones para el período 2012-2014, y las Partes acordaron remitir la decisión asociada ante la fase de alto nivel, la cual se congregó y aprobó la decisión.

China, India y Brasil, comentaron que el resultado de la negociación sobre la reposición los dejaba con una mezcla de sentimientos, señalando su decepción con el nivel de la cifra acordada. El Presidente Abilio agradeció a los participantes, la Secretaría y el Gobierno de Indonesia y clausuró la CP9/ RP23 a las 11:15 de la noche.

#### BREVE ANÁLISIS DE LA REUNIÓN

“Un tratado por sí solo, un grupo por sí solo, pueden no ser suficientes para proteger el complejo entorno de nuestro planeta” fue el mensaje inaugural del Secretario Ejecutivo Marco González ante la CP9/RP23. González recordó a los delegados que sus acciones en Bali podrían apoyar o limitar los esfuerzos que hacen frente al cambio climático e instó a las Partes a tomar medidas que protegen la capa de ozono mientras que también representen beneficios para el clima. Su declaración destacó el aumento de las interrelaciones entre las cuestiones económicas y ambientales dentro de un espacio político donde los tratados siguen estando principalmente centrados en cuestiones independientes. Los desafíos enfrentados por los delegados en la CP9/RP23 –la eliminación de los hidrofluorocarbonos (HFC), el cambio climático y la reposición del Fondo Multilateral (FML)– reflejaron estos vínculos y pusieron a prueba a los delegados con una de las negociaciones más difíciles que el Protocolo jamás haya experimentado.

La CP9/RP23 no fueron exitosas en sus esfuerzos de avanzar en la eliminación de los HFC- y hacer frente al cambio climático a través del Protocolo, pero lograron llegar a un acuerdo de US\$450 millones para la reposición del FML, un logro creíble en tiempos económicos difíciles. Esta decisión se logró en un entorno de negociación difícil: tanto las Partes que operan al amparo del Artículo 5 como aquellas que no, describieron a las negociaciones de reposición como lo más difícil y pesado que jamás habían experimentado. Los dos principales desafíos que persiguieron a los delegados en esta reunión, la reposición financiera y los vínculos con el cambio climático, son cuestiones ajenas al propio Protocolo. La crisis económica y el colapso de las negociaciones sobre el cambio climático influyeron en la flexibilidad que algunos delegados tuvieron para negociar en Bali, y dieron a entender que los factores externos y las tensiones están influyendo en la atmósfera del Protocolo.

El éxito continuo del Protocolo depende de si puede seguir logrando un consenso entre las Partes para fortalecer y ampliar la cobertura del Protocolo, y financiar adecuadamente estas actividades. Este análisis examina la CP9/RP23 a la luz de estos desafíos, y en el contexto de un entorno mundial cada vez más complejo.

## LA REPOSICIÓN HACIA EL INFINITO Y MÁS ALLÁ

El FML proporciona fondos a 147 de las 196 Partes en el Protocolo de Montreal para que estos cumplan con sus compromisos de eliminación gradual de su consumo y producción de las SAO. Desde su creación en 1991, el Fondo se ha repuesto siete veces, con la reposición de US\$450 millones acordado en Bali convirtiéndose en la octava reposición. Los países que operan al amparo del Artículo 5 en un principio estaban a favor de \$490 millones, mientras que los países que no operan al amparo del Artículo 5 propusieron US\$400 millones. Como ambos lados no pudieron llegar a un acuerdo, los Copresidentes del grupo de contacto propusieron una cantidad como compromiso de los “Copresidentes” de US\$445 millones. Ni los países que operan al amparo del Artículo 5 como aquellos que no, aceptaron esta cantidad, dejando al grupo de contacto en un punto muerto. Después de que las declaraciones realizadas en el plenario señalaron que el futuro del Protocolo dependía de un acuerdo, el grupo de contacto volvió a las negociaciones y llegaron al acuerdo de US\$450 millones.

Si bien esta flexibilidad permitió a las Partes partir de Bali con un acuerdo, varios países que operan al amparo del Artículo 5 se quedaron muy inconformes con lo que consideran que es una reposición insuficiente. Sin embargo, varios participantes señalaron que varios cientos de millones de dólares es un logro creíble, con uno de los participantes diciendo que todavía es “impresionante, dadas las circunstancias”, refiriéndose a las dificultades económicas que enfrentan muchos de los países que no operan al amparo del Artículo 5. Por otra parte, a pesar de la reposición históricamente baja, la existencia misma de un mecanismo financiero dedicado sigue siendo la envidia de otros acuerdos ambientales multilaterales.

Mientras que la reposición del FML representa una aceptación del *status quo*, que es como el Protocolo ha funcionado durante los últimos 20 años, la economía mundial está cambiando. Algunas Partes que no operan al amparo del Artículo 5 llegaron tan lejos como para sugerir la aparición de un nuevo orden mundial, señalando que varias Partes que operan al amparo del Artículo 5 tienen un PIB mayor que algunos países que no operan al amparo del Artículo 5. Algunos bromearon diciendo que los países que no operan al amparo del Artículo 5 pudieran pedir prestado a los que operan al amparo del Artículo 5 para cumplir con sus compromisos financieros del FML. Tal situación está siendo cada vez más inquietante para muchos países donantes, con Japón indicando en su discurso de apertura que el acuerdo actual no puede continuar *ad infinitum*.

Mirando hacia el futuro, algunos sugirieron que si bien el Protocolo no tiene planes de reclasificar a las Partes que operan al amparo del Artículo 5, Sudáfrica y Corea del Sur han ya establecido un precedente al no utilizar la financiación del FML para financiar su eliminación definitiva de CFC. Además, algunos países que no operan al amparo del Artículo 5 han acordado hacer contribuciones para cubrir los costos de sus respectivos planes de gestión para la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC). Algunos participantes expresaron su deseo de que el FML avance hacia una estructura de financiación más matizada en el futuro, lo que sugiere el concepto de cofinanciación, similar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Los países que operan al amparo del Artículo 5 también enviaron señales claras de que requieren confirmación de que contarán con la financiación suficiente antes de asumir nuevas obligaciones. India advirtió que su país se retiraría del acuerdo de la eliminación acelerada si no se brindaba el financiamiento adecuado. Argentina advirtió que, si bien es un defensor de la

eliminación acelerada, esta posición se basa en el entendido de que se cuenta con una financiación estable y suficiente. Brasil hizo eco de este sentimiento, diciendo que antes de estar dispuestos a asumir nuevos compromisos, requeriría la garantía de contar con una financiación suficiente. Estas declaraciones hicieron notar la falta de voluntad de algunos países que operan al amparo del Artículo 5 de considerar las obligaciones futuras que aborden las interrelaciones entre el Protocolo y otros acuerdos ambientales multilaterales, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la eliminación de HFC, en momentos en que varias Partes no tienen la confianza en la sostenibilidad del flujo de fondos. Mientras que la dinámica de las negociaciones será probablemente más aguda durante los años de reposición, el debate más amplio acerca del papel del Protocolo *vis-à-vis* otros acuerdos ambientales multilaterales puede causar tensiones en las negociaciones futuras de la RP.

## ENMENDAR O NO ENMENDAR

Los HFC, sustancias originalmente propuestas como alternativas a los HCFC, debido a su bajo potencial de agotamiento del ozono, son ahora reconocidos como de alto potencial de calentamiento atmosférico (PCA) y están incluidas en la “canasta de gases de efecto invernadero” de la CMNUCC. Sin embargo, cualquier esperanza de que la CP9/RP23 amplíe su mandato para prohibir los HFC para lograr resultados positivos tanto para la atmósfera como en el clima se desvanecieron cuando India y China se negaron a considerar la discusión en un grupo de contacto de dos propuestas para la eliminación gradual de los HFC, con el argumento de que tales discusiones estaban fuera del mandato del Protocolo. Esta decisión decepcionó a varias Partes, que eran lo suficientemente realistas como para saber que el 2011 no iba a ser el “año de enmienda”, pero sentían que pudo haber sido posible lograr avances acumulativos a través de las discusiones del grupo de contacto.

Esta falta de tracción hizo que algunos cuestionaran la necesidad de considerar otras opciones para tratar las emisiones de HFC en el Protocolo. En la actualidad el FML paga una pequeña prima a los países que utilizan alternativas de bajo PCA –pero dicho pago se limita a sectores específicos. Otras opciones incluyen la revisión de las directrices del FML para alcanzar a cubrir financieramente las conversiones de HFC. Varias organizaciones no gubernamentales destacaron la importancia de la inversión del FML en alternativas de bajo PCA para ayudar en la comercialización de alternativas, haciéndolas cada vez más asequibles, mientras que la inversión en la conversión de HFC representa una pérdida de dinero. La mayoría reconoce, sin embargo, que la financiación del FML no se ampliará tanto, apuntando a una diferencia discernible entre la ambición de tener una enmienda para HFC y la capacidad para financiarla.

La situación con los HFC presenta tanto desafíos como oportunidades para el Protocolo. Existe la posibilidad de lograr victorias conjuntas con el régimen climático, lo cual podría beneficiarse de abordar los HFC en el Protocolo de Montreal, el cual tiene una trayectoria comprobada en la eliminación de sustancias específicas.

La tensión continuó durante las discusiones del Protocolo que abordaron el tema de cambio climático en los grupos de contacto que se reunieron durante la semana, por ejemplo, durante el debate del grupo de contacto de alternativas de las SAO sobre la posibilidad de pedir al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) que emprendiera un estudio, teniendo en cuenta la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El GETE y el IPCC realizaron un estudio conjunto en 2005, sentando un precedente para este tipo

de estudios y el trabajo conjunto, sin embargo, fue difícil llegar a un consenso sobre una propuesta similar. Las Partes expresaron sus reservas sobre integrar el trabajo del IPCC y la CMNUCC en un estudio, destacando que las aportaciones científicas pueden ser proporcionadas por otros expertos. La posición endurecida hacia esta propuesta causó que varios lamentaran de que las Partes en realidad estaban presentando una regresión. Por otra parte, la imposibilidad de poder considerar los beneficios potenciales de las propuestas conjuntas de HFC es una señal de una oportunidad perdida para que el Protocolo esté a la vanguardia en la acción conjunta con otros acuerdos ambientales multilaterales complementarios para hacer frente a los retos del futuro de un mundo cada vez más complejo.

### NAVEGANDO ENTRE LA DIVISIÓN POLÍTICA

A pesar de su éxito histórico como un régimen basado en la ciencia, la CP9/RP23 mostró que el Protocolo de Montreal también puede convertirse en una víctima de los debates politizados y de posturas agresivas. Una y otra vez tanto en los grupos de contacto como en la plenaria, las Partes deliberaron sobre la inclusión de textos previamente acordados en las decisiones, las sustancias controladas en virtud del Protocolo, e incluso en la descripción de las declaraciones en el informe de la reunión. El tono armónico y conciliador habitual de las negociaciones se erosionó en la CP9/RP23, con los tradicionales gestos diplomáticos reducidos hasta el mínimo, y como lo expresó una respuesta que dio en la plenaria, indicando que “el tenor del discurso, indicaría que nada era aceptable”. Varios mencionaron la proximidad temporal de la Conferencia sobre Cambio Climático de Durban como una explicación de la tensión, y confiaban en que la RP24 viviría la reanudación del respeto mutuo.

A pesar de los desafíos a los que se hizo frente en Bali, los elementos clave de la labor del Protocolo siguen vivos y bien. Los expertos científicos y técnicos confirmaron el éxito del Protocolo de Montreal en la eliminación de los CFC, halones y el tetracloruro de carbono, y brindaron orientación para la acción futura. Además, las deliberaciones exitosas en la formalización del GETE y su composición dejan latente el compromiso del Protocolo de asegurar que se cuente con la experiencia científica y técnica, y también limita el potencial de que surjan intereses creados y de establecer una mayor transparencia en sus procesos administrativos en torno a la selección de expertos. Sin embargo, al contar con un mayor apalancamiento de las Partes, viene el riesgo de que las posiciones nacionales en el Protocolo de Kyoto empiecen a influir en estos procesos, con el riesgo de devaluar la imparcialidad del asesoramiento científico y técnico que conduce a la toma de decisiones en virtud del Protocolo de Montreal.

El Protocolo aún enfrenta muchos desafíos, incluyendo la definición de las mejores vías para llevar a cabo las actividades que generen beneficios mutuos para el medio ambiente mundial en su expresión más amplia. El continuo estancamiento en la enmienda de HFC sugiere la necesidad contar con deliberaciones de alto nivel, un paso que algunos recordaron que también era necesario para llegar a un acuerdo sobre la eliminación acelerada de HCFC. Muchos esperaban que los proponentes iniciaran este proceso antes de la RP24 para permitir que el Protocolo avance, en lugar de hacer uso del valioso tiempo de negociación de la RP, a expensas de otros temas.

Además, el arreglo es un compromiso con la credibilidad del régimen. La flexibilidad de las Partes para llegar a un acuerdo sobre una cifra acerca de la cual claramente tenían sus reservas, en un clima de negociación denso, significa que el tratado más exitoso no es un mito sino una realidad. Las Partes aún tienen tres opciones para la RP24 sobre las cuestiones relativas a los HFC:

hacer frente a los HFC en el Protocolo; considerar la cooperación con la CMNUCC; o decidir firmemente que el Protocolo no ampliará su mandato. Estas decisiones tienen el potencial de reforzar una introspección sobre el régimen de gobernanza ambiental a nivel mundial, en donde los tratados se centran en cuestiones concretas o enviar una señal a otros acuerdos ambientales multilaterales que de que se requiere una cooperación más amplia y un nuevo régimen de gobernanza ambiental para hacer frente hoy en día a los complejos desafíos interrelacionados económica y medioambientalmente.

## PRÓXIMAS REUNIONES

**CP17 y CP/RP7 de la CMNUCC:** La 17ª reunión de la Conferencia de la Convención Marco de las UN sobre el Cambio Climático (CP17) y la 7ª sesión de la Reunión de las Partes (RP7) en el Protocolo de Kyoto tendrá lugar en Durban, Sudáfrica. La 35ª reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), la 35ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (AWG-KP) y el Grupo de Trabajo especial sobre largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) también se reunirán. **fechas:** 28 noviembre a 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Durban, Sudáfrica **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://unfccc.int/> y <http://www.cop17durban.com>

**42º Congreso Internacional sobre la Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración:** Este congreso internacional es copatrocinado por la Sociedad Serbia de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado y el Instituto Internacional de Refrigeración, una plataforma científico intergubernamental y una organización basada en la tecnología que promueve el conocimiento de la refrigeración y tecnologías asociadas. **fechas:** 30 noviembre al 2 de diciembre de 2011 **lugar:** Belgrado, Serbia **contacto:** Branko Todorovic **teléfono:** +381-11-3230-041 **fax:** +381-11-3231-372 **correo electrónico:** office@smeits.rs **www:** <http://www.kgh-kongres.org/eng/>

**Taller sobre Competitividad, Innovación y REACH:** Este taller, organizado por la Dirección General de Empresa e Industria, en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente, se centrará en el impacto del Reglamento de REACH en la competitividad y la innovación de la industria química de la UE. **fecha:** 6 de diciembre de 2011 **lugar:** Bruselas, Bélgica **contacto:** Dirección General de Empresa e Industria, Comisión Europea **correo electrónico:** entr-reach@ec.europa.eu **www:** [http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/chemicals/reach/eventos/index\\_en.htm#h2-1](http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/chemicals/reach/eventos/index_en.htm#h2-1)

**Taller temático sobre la evaluación del estado de cumplimiento y ejecución de los PGEH:** Este taller evaluará el estado de cumplimiento y el Plan de gestión para la eliminación de los HCFC en los países francófonos de África Central. **fecha:** 13 al 16 de diciembre de 2011 **lugar:** Bangui, República Centroafricana **contacto:** Subdivisión OzonAction de la División de Tecnología, Industria y Economía, Oficina Regional para África del PNUMA **correo electrónico:** Jeremy.Bayze@unep.org **www:** <http://www.unep.org/ozonaction/Events/tabid/6255/Default.aspx>

**Capacitación sobre la Identificación y Evaluación de Alternativas:** La capacitación es organizada por el Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia como parte del proyecto de la UE SUBSPORT y tiene la intención de

proporcionar a las autoridades, la industria, sindicatos, ONG y otras Partes interesadas información y herramientas para facilitar la sustitución de sustancias químicas peligrosas en productos y procesos con alternativas más seguras para el uso de los compuestos orgánicos persistentes (COP) y otras sustancias químicas. **fecha:** 13 de diciembre de 2011 **lugar:** Barcelona, España **contacto:** Enrique de Villamore **teléfono:** +34-93-553-8795 **fax:** +34-93-553-8795 **correo electrónico:** vvidal.technik@cprac.org **www:** http://www.cprac.org/

**Primera Exposición Internacional sobre la Gestión de Residuos, Reciclaje y Biomasa:** Esta exposición internacional está organizada con la colaboración de los centros regionales del Convenio de Basilea y Estocolmo, en Teherán. **fechas:** 8 al 11 de enero de 2012 **lugar:** Teherán, Irán **contacto:** Instituto de Servicio de Gestión Simatin **teléfono:** +98-21-882-33209 **fax:** +98-21-882-33144 **correo electrónico:** wastemanagement@simatin.ir **www:** www.wastemanagement.simatin.ir

**Duodécima Sesión Especial del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial:** El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de UN para el Medio Ambiente (PNUMA) se centrará en los temas de la CDS sobre la economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible. **fechas:** 20 al 22 de febrero de 2012 **lugar:** Nairobi, Kenia **contacto:** Secretaría, Órganos rectores, PNUMA **teléfono:** +254-20-762-3431 **fax:** +254-20-762-3929 **correo electrónico:** sgc.sgb@unep.org **www:** http://www.unep.org/resources/gov/

**Octava Reunión del Comité de Examen de Productos Químicos:** La próxima reunión del Comité de Examen de Productos Químicos del Convenio de Rotterdam tendrá lugar en marzo de 2012. **fechas:** 18 al 23 de marzo de 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Convenio de Rotterdam **teléfono:** +41-22-917-8296 **fax:** +41-22-917-8082 **correo electrónico:** pic@pic.int **www:** http://www.pic.int/

**Conferencia sobre el Planeta bajo presión:** La conferencia proporcionará una actualización exhaustiva y una discusión de soluciones a todas las escalas para llevar a las sociedades hacia un camino sostenible, asumiendo el liderazgo científico para la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20). La conferencia está organizada por el Programa Internacional Geosfera-Biosfera, DIVERSITAS, el Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Global, el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y la Asociación Científica del Sistema Terrestre. **fechas:** 26 al 29 de marzo de 2012 **lugar:** Londres, Reino Unido **teléfono:** +44-1865-84-3000 **correo electrónico:** customerservice-planetupressure12@elsevier.com **www:** http://www.planetunderpressure2012.net/index.asp

**66ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal:** La próxima reunión del ComEj será en Montreal. **fechas:** 16 al 20 de abril de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del FML **teléfono:** +1-514-282-1122 **fax:** +1-514-282-0068 **correo electrónico:** secretariat@unmfs.org **www:** http://www.multilateralfund.org/

**Cuarta Sesión de la INC para preparar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el mercurio:** Esta reunión está prevista para ser la cuarta de cinco reuniones del INC para negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio. **fechas:** 25 al 29 de junio de 2012 **lugar:** Punta del Este, Uruguay **teléfono:** +41-22-917-8192 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** mercury.chemicals@unep.org **www:** http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/Negotiations/tabid/3320/Default.aspx

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible:** La CDS (o Río +20) se centrará en los temas de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible. **fecha:** 20 al 22 de junio de 2012 **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la UNCSD **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** http://www.uncsd2012.org/

**GTCA32:** La 32ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Protocolo de Montreal está previsto a convocarse a mediados de 2012 **fecha:** por confirmarse **lugar:** por confirmarse **contacto:** Secretaría del Ozono **teléfono:** +254-20-762-3851 **fax:** +254-20-762-4691 **correo electrónico:** ozoneinfo@unep.org **www:** http://montreal-protocol.org

**Octava reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (CECOP8):** La CECOP8 tendrá en cuenta los perfiles de proyectos de riesgo de HCBD, CN y SCCP, y continuar con su consideración de los COP. También continuarán su trabajo sobre los nuevos contaminantes orgánicos persistentes y preparar recomendaciones para la CP6. **fechas:** 15 al 19 de octubre de 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Convenio de Estocolmo **teléfono:** +41-22-917-8729 **fax:** +41-22-917-8098 **correo electrónico:** scc@unep.ch **www:** http://www.pops.int

**24ª RP del Protocolo de Montreal:** La 24ª sesión de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RP24) está programada para llevarse a cabo en Ginebra. **fechas:** 12 al 16 de Noviembre 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Ozono **teléfono:** +254-20-762-3851 **fax:** +254-20-762-4691 **correo electrónico:** ozoneinfo@unep.org **www:** http://montreal-protocol.org

## GLOSARIO

CFC	clorofluorocarbonos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ComAplic	Comité de Aplicación
ComEj	Comité Ejecutivo
COT	Comité de Opciones Técnicas
COTM	Comité de Opciones Técnicas Médicas
COTMB	Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro
COTQ	Comité de Opciones Técnicas Químicas
CP	Conferencia de las Partes
CPE	aplicaciones de cuarentena y previas al envío
EUC	exención para usos críticos
FML	Fondo Multilateral
GEC	Grupo de Evaluación Científica
GEEA	Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales
GETE	Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica
GTCA	Grupo de Trabajo de Composición Abierta
HCFC	hidroclorofluorocarbonos
HFC	hidrofluorocarbonos
IDM	inhalador de dosis medida
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
PCA	potencial de calentamiento atmosférico
PGEH	Plan de gestión para la eliminación de HCFC
RP	Reunión de las Partes
SAO	sustancias que agotan la capa de ozono
TCC	Tetracloruro de carbono